

CHILE / ECM / JUSTICIA Y DD.HH

Roberto Dueñas se retracta públicamente: “Cometí un grave error, lo lamento profundamente”

El Ciudadano · 16 de septiembre de 2024

El Juzgado de Garantía de La Serena aprobó la suspensión condicional del procedimiento seguido en contra del periodista radial, por atentado contra la autoridad y amenazas



El Juzgado de Garantía de La Serena aprobó la suspensión condicional del procedimiento seguido en contra del periodista radial Roberto Alejandro Dueñas Dujovnel, imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos de atentado contra la autoridad y **amenazas** no condicionales a menor de edad. Ilícitos perpetrados en noviembre de 2019, a través de una radioemisora local.

Los dichos del comunicador fueron dirigidos al juez de la Corte de Apelaciones de La Serena, Juan Espinosa Rojas, luego de conocerse una resolución que dictó el magistrado en el contexto del estallido social.

En concreto, la acusación en su contra señala que aproximadamente a las 09:15 horas del 27 de noviembre de 2019, Dueñas, durante un programa de la emisora Mi Radio, reproducido a través de la red social Facebook, “amenazó en forma agresiva, difamó e incitó el repudio público en contra de un ministro suplente de la Corte de Apelaciones de La Serena, por una resolución dictada en noviembre”.

Asimismo, “amenazó al hijo menor de edad del magistrado, señalando el curso y colegio en el que estudiaba e incitando actos de hostilidad o futura agresión en contra de esta persona, por las actuaciones profesionales de su padre”.

● (HILO) ROBERTO DUEÑAS AMENAZA AL AIRE CON DAR NOMBRE DE HIJOS DE MAGISTRADOS QUE PROHIBIERON EL USO DE BALINES EN LA SERENA

"Le quitan la tijera al peluquero" fueron los dichos del dueño de "Mi Radio" , además de dar los nombres de los firmantes del documento

RT! pic.twitter.com/z2uLFnsnGc

— f3lipeaks (@f3lipeaks) November 29, 2019

Roberto Dueñas: “Cometí un grave error, lo lamento profundamente”

Al existir pleno acuerdo entre las partes, el magistrado Pedro Rojas Castro del Juzgado de Garantía de La Serena, aprobó la salida alternativa, suspendiendo el proceso por el término de un año, y le impuso a Roberto Dueñas, además de no ser formalizado por otros delitos, las siguientes condiciones del artículo 238 del Código Procesal Penal: prohibición de acercarse a la víctima y a su domicilio; fijar domicilio e informar al Ministerio Público de cualquier cambio.

Además, el periodista radial deberá ofrecer disculpas públicas en audiencia; disculpas públicas a través de un texto expresado en un medio radial del imputado; carta de disculpas y retractación dirigida al presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, y una carta de disculpas dirigida al presidente de la Asociación de Magistrados de la jurisdicción.

Las disculpas en el medio radial de Dueñas deberán ser dirigidas en favor del magistrado víctima en la causa, su familia y los miembros del Poder Judicial de la jurisdicción, en el plazo de 30 días.

Según reveló el [Poder Judicial](#) a través de un comunicado de prensa, como parte de las disculpas públicas, en la audiencia el querellado manifestó que “(...) quiero comentar que en el marco del estallido social, en un país muy convulsionado, yo cometí un gran error y ese gran error, fue dar algún antecedente del hijo del señor juez (...), error del cual estoy profundamente arrepentido, porque yo también soy padre y estoy envuelto en el escrutinio público y siempre he tratado y he buscado que mi familia, mis hijos no sean tocados, así que entiendo perfectamente su posición y vuelvo a reiterar las disculpas, en su minuto las pedí por la radio y las volveré a pedir».

«Cuando me di cuenta del error que había cometido, le envié incluso una carta al colegio, solicitando las disculpas, pero se entiende perfectamente, insisto, fue un

error grave cometido y a través de esto, pido las disculpas del caso y me comprometo también a enviar las disculpas tal como están acordadas», afirmó Dueñas.

Fuente: [El Ciudadano](#)